

UMBRALES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ (MONTOS EN UMAS 2025).

ADQUISICIÓN	VALOR DE LA UMA \$113.14 PESOS MEXICANOS		VIGENTE A PARTIR DEL 1ro. DE FEBRERO DE 2025		IVA 16%	CON IVA
	DE	HASTA	DE	HASTA	16%	
ADJUDICACIÓN DIRECTA	0	1,203.5691	\$	\$136,171.80	\$21,787.49	\$157,959.29
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	1,203.5692	96,292.9553	\$136,171.80	\$10,894,584.96	\$1,743,133.59	\$12,637,718.55
LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL	96,292.9554	192,583.7901	\$10,894,584.96	\$21,788,930.01	\$3,386,228.80	\$25,275,158.81
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL O INTERNACIONAL	192,583.7902	EN ADELANTE	\$21,788,930.01	EN ADELANTE	\$3,386,228.80	
LOS MONTOS DEBERÁN CONSIDERARSE SIN INCLUIR EL I.V A						